

Revista de Gandía

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZON DE JESUS
ORGANO DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Gandía } Semestre. 2 pesetas
 } Año 4 "
Fuera de Gandía " 4'50 "

Sábado 22 de Diciembre de 1928

Segunda época-Año XXVIII-núm. 1487

Dirección y Administración:
GERMANIAS, 9 GANDIA

*Este número ha
sido revisado
por la censura*

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS VINOS Y LICORES EN **EL MORQUI**

LANDFORT

PORTLAND ARTIFICIAL
JOSE FRADERA CAMPS
GANDIA

Oficinas Marques de Campo 1 y 3
Carretera de Valencia
Dirección Telefónica
LANDFORT

Revista de Gandía

felicita a todos sus lectores
y favorecedores con
motivo de las próximas
Pascuas de Navidad

La protección del estado al obrero

Función esencial del poder público es proteger el derecho siempre que su legítimo poseedor no pueda defenderse por sí mismo. Debe impedir en todas las ocasiones la opresión del débil por el fuerte; y en lucha de intereses, a pesar de la tendencia actualmente a la agrupación sindical, el obrero en muchas ocasiones y muy especialmente la obrera es todavía el más débil.

En la actual situación de la industria no está preparado para luchar ni discutir las condiciones del mercado. Hay desigualdad de fuerza económica entre el obrero y el patrono, casi siempre representado por ese ser impersonal sin entrañas y sin nombre, que se llama capital anónimo.

En una lucha con armas tan desiguales, necesita el trabajador ser protegido, y no puede serlo eficazmente más que por el Estado. La Iglesia, que le profesa un interés tan afectuoso, no goza hoy de la influencia de otros tiempos, y casi, no es escuchada, careciendo por otra parte de medios coercitivos para imponer respeto al derecho.

El bien público, no menos que la justicia y el derecho natural, reclaman que se proteja la juventud de las obreras y que se asegure el cumplimiento de la ley del descanso dominical, y sin embargo el aumento de la inmoralidad en España reviste hoy caracteres alarmantes y en muchos pueblos no se cumple la ley del descanso dominical, siendo estos dos puntos últimos respecto de los cuales ese derecho de protección debe ejercitarse más especialmente.

No hace mucho, los Prelados españoles elevaron su voz a los poderes públicos pi-

diendo una mayor y más activa intervención en este asunto.

Sería una ilusión creer que con un artículo de la ley o disposición gubernativa, pudiera transformarse de pronto una sociedad enferma, y curarse esa sangrienta llaga de la inmoralidad que corroe las entrañas de la misma; pero piénsese que todavía sería una ilusión más grande creer que se llegaría a transformar la sociedad y a curarla sin el apoyo de las leyes.

El concurso de los poderes públicos es indispensable para la curación de estos males que lamentamos, pero a él hay que añadir también el de todas las buenas voluntades.

A la mujer, como ser más débil, hay que darle más respeto, más defensa y más bienestar. Hay que colocarla, en el puesto que le corresponde en el hogar cristiano, creado para ella y entonces, es cuando se podrá decir, que el niño tendrá una madre que le quiere, que le prodiga sus caricias y sus cuidados, que le educa, y vigile y defiende; la joven, un modelo en su madre, de la futura mujer de su casa, que será algún día; y el hombre, un domicilio, donde al concluir su trabajo, encontrará el descanso y podrá gozar la recompensa de sus penosas labores.

Innecesario es decir, que somos enemigos como todos los españoles, de ese feminismo intruso y sistemático, importación extranjera, que habiendo nacido de una causa respetable, como es la redención de la mujer, empieza a adoptar una postura rídicula, una postura, que no inspira interés

ni respeto.

No podremos los españoles tener buenas madres cristianas, pero sí, envanecemos de tener mujeres taquilleros, linotipista, funcionario público, billeteo, piloto aviador, médico, abogado, farmacéutico, catedrático, concejal y asambleista; nos faltan todavía mujeres bomberos, chofers, barberos, curtidores, marineros, soldados, toreros, etc. etc., pero todo se andara, que en materias de imitación: nadie nos gana a los Españoles.

EDUARDO GRUSTAN
Abogado

SE ALQUILA

la casa n.º 24 de la
calle del Arzobispo
Company.

Razón: D. Juan B. Cervera,
Farmacia de D. Cayetano
García — Gandía.



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el día 24 de los corrientes en la Insigne Iglesia Colegial, en la del Sagrado Corazón (P. P. Jesuitas) y en el Sanatorio de Fontilles, así como la hora santa de dicho día en el Palacio del Santo Duque será en sufragio de

Dña. Filomena Castellá Pelús
Vda. de Diaz

en cumplimiento del séptimo aniversario de su muerte.

Sus hijos, hijas políticas y nietos suplican a sus amistades su asistencia a algunos de dichos actos religiosos.

(Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada)

Gandía 22 Diciembre 1928

PER A NOCHE—BUENA

Pos, señor. . .

Cóntemos el cuento
de la pastoreta,
el cuento aquell tan bonico,
cóntemoslo, agüela.
Aixina parlava
la més petiteta
de tots los netets,
caent de Nadal la vespra.
Tots, nets i agüela, s' estaven,
que molt de fret fea,
prop del foc, com tardara
en dir el cuento l' agüela,
solta altra vegada
la gentil neteta
sa fresca veu, demanantli
el cuento a l' agüela:
¿que no vol contar el cuento
de la pastoreta?
¡Contelo!, a una veu, tots clamen,
¡que 'l contel, diuen, tal gresca
amb sos crits armant, que a l' fi
l' agüela comensa:
Pos, señor. . . ¡estigau quets! . . .
Pos, señor. . . ¡ço diu qu' era. . .
Aixi l' agüela dient

De interés para los RADIO ESCUCHAS

En primero de Abril fué celebrado un contrato entre la casa PHILIPS RADIO, de Madrid, y ENRIQUE PERALTA, de Gandía, en el cual la citada casa concede la exclusiva de venta, de todos los Productos PHILIPS RADIO. Para las regiones que comprenden entre la línea de Cullera, Tabernes de Valldigna y Luchente.

Calpe incluyendo todos los pueblos y partidos judiciales de Gandía, Pego y Denia.

Por este motivo la casa ENRIQUE PERALTA queda autorizada, para nombrar, representantes en todos los pueblos, de la regiones nombradas anteriormente.

Como ya saben, esta casa tiene un completo surtido de lámparas RADIO para toda clase de aparatos tanto nacionales como extranjeros.

Rectificadores, anodos, altavoces.

No equivocarse, casa Enrique Peralta S. Pascual, 19 y 21—Teléfono 116.

Representante de la asociación Nacional de Radio Difusión, de los Productos Philips radio, de los mejores aparatos de Radio del mundo.

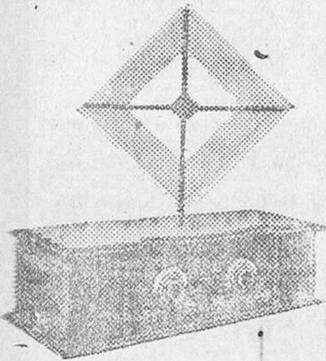
Super Heterodinos, Songter,

de ocho lámparas sin tierra ni antena, audición mundial.

De las mejores baterías Peto-Radford de Londres y de los mejores aparatos de cinco lámparas completos por 425 pesetas, con altavoz, toda Europa garantizada.

La casa de la Radio
S. Pascual 19 y 21
Teléfono, 116

Demostraciones y comparaciones gratis.



salta de nou la neteta
per a dir tan sols
a la dolça agüela:
no volem que 's deixi res,
que a vegades sí que ho deixa,
còntem saucer el cuento
de la pastoreta;
saucer el volem, saucer,
afegixen amb fermea
tots los demás, i per vore
si la nova gresca
dominar lograva,
Pos, señor, aço diu qu' era,
amb tota sa veu
va i crida l' agüela.
Y callá la gent,
tota temorencia
de que s' enfadara
la pobreta agüela;
a volent tanta atenció
prestarli per que diguera
sauceret el cuento
de la pastoreta,
dormideta se quedá,
propet a la llairencesa,
la neteta parlaora;
i, per no ser menos que ella,
els altres nets s' adormiren;
i la bona agüela,
també mig dormida,
de la pastoreta
el cuento a sos nets
a contar comensa,
per que no 's despertem.
Pos, señor, aço diu qu' era...

Marytierra

SE VENDE

Una casa en la calle de San Francisco
de Borja, N.º 33. Darán razón en casa
Domingo Sella, Canónigo Noguera
Sastrería

DOMINGO SANCHIS
GIRAU

PERITO AGRICOLA
Valoración, medición destino,
partición, nivelación u planos
de fincas rústicas.

Gandia = Canónigo Noguera, 1
Oliva—Sto. Domingo, 3

A los hombres de buena vo- luntad

Se acercan las Pascuas de Navidad. ¡Navidad!... Palabra mágica que evoca en nuestra mente recuerdos y añoranzas infantiles... calor de hogar... arrullos y ternezas maternas...

¡Navidad!... Fiesta antonomásticamente de familia en que las emociones del espíritu y los lícitos regodeos del cuerpo se mezclan en un ambiente de paz y de fraternidad; fiesta de obsequios mutuos y de mútuas felicitaciones; fiesta, en fin, de muy grande significación para el cristiano, porque en ella se conmemora el Nacimiento, según la carne, del Hijo del Eterno que vino al mundo para redimirnos de la esclavitud de la culpa tomando la humilde forma de siervo. Pues si bien es verdad que pudo llevar a cabo nuestra redención de mil diferentes maneras mucho más en consonancia, por así decirlo, con su altísima dignidad, no es menos cier-

to que quiso realizarla del modo más humillante, naciendo pobre, de una Madre purísima, incomparable y excelsa, pero pobre, en pobrísimo y destituido albergue. El que había de ser la Luz del mundo y el Maestro de la humanidad, comienza ya en la cuna enseñando con el ejemplo su encendido amor a la pobreza y su completa identificación con el pobre. Por eso dijo más tarde: «Cuanto hicieris con mis pequeños hermanos, es decir, con los pobres, con los humildes y desgraciados, conmigo lo hicisteis.» Y el día de la Verdad y de las Grandes Justicias, cuando todos seremos residenciados ante El, Supremo Juez de vivos y muertos, oiremos de su boca decretarse el premio o el castigo sempiternos según la caridad o falta de ella que con el pobre hayamos tenido. He aquí sus palabras: «Venid, benditos de mi Padre, a poseer el reino de los cielos, porque hambriento me alimentasteis, desnudo me vestisteis, enfermo me visitasteis. ¿Cuándo, Señor?... Cada vez que ésto hicisteis con mis pobres.» Por el contrario: «Apartaos de Mi, malditos, al fuego eterno; porque no tuvisteis caridad con mis hermanos cuando el hambre, la desnudez o la necesidad les acosaba.» Atendamos, pues, a los pobres.

Tiene Gandía una Casa de Caridad donde se alberga la niñez huérfana y desventurada y la ancianidad achacosa y desvalida.

Esa Casa debiera ser objeto de preferente atención por parte de todos los gandienses. No obstante, es una vergüenza lo que está pasando; forzoso será decirlo para que todos se enteren.

MIENTRAS A MANOS LLENASSE DESPILFARRA EL DINERO EN ESPECTACULOS, LUJOS Y SUPERFLUIDADES, NUESTROS POBRES ASILADOS PADECEN NECESIDAD sin que los continuos desvelos y excesivo trabajo de las Hermanas franciscanas basten a remediarla.

No faltan, en verdad, personas caritativas,

¡Dios se lo pague! que procuran aliviar en parte, con sus limosnas y donativos, la penuria del Asilo. Dignas son de todo elogio las Autoridades que se han preocupado de aumentar la exigua dotación con que el Municipio, atiende al socorro de dicho santo establecimiento; y mil plácemes merecen también, justo es consignarlo, los dignísimos Sres. Alcalde actual D. Joaquín Sendra, a quien los pobres bendecirán siempre con entrañable cariño por las repetidas y exquisitas finezas que para ellos tiene, y primer Teniente Alcalde D. Ignacio Martínez por su constante solicitud en favor de la Casa de Beneficencia.

Pero todo esto no es suficiente. Hace falta más, mucho más.

La carestía de la vida y las múltiples atenciones del Asilo exigen la formación de un PATRIMONIO para los pobres, o sea algo fijo, seguro, permanente, que sirva de base para el sostenimiento de la Casa. A ello hemos de tender todos y encaminar nuestros esfuerzos si queremos que la Beneficencia de Gandía sea una institución digna de nuestra católica y querida Ciudad.

Entre tanto, y durante las próximas fiestas, acerquémonos al Niño Jesús en la persona de sus pobrecitos, ofreciéndoles unos, los dones humildes de los pastores de Judea; otros, las magníficas ofrendas de los Magos de Oriente, y todos, los afectos delicados y tiernos del corazón. Entonces sonreirá complacido en su cuna el Divino Niño y sentiremos el alma inundada de aquella paz que cantaron los Angeles en la cueva de Belen a los hombres de buena voluntad.

El Capellán de la Beneficencia

SE VENDE

una casa en la calle del Arzobispo Polon
Razón: Avenida del Marqués de Campo,
número 10.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE Garganta, Nariz y Oído.

por los Doctores
R. VILAR SANCHO
Y
E. ALONSO FERRER

CIRUGIA DE CABEZA Y GUELLO

GANDIA: calle de Juan Andrés, 3, 1.º
(esquina calle Mayor)

Los sábados de 9 a 12

VALENCIA: Instituto otorrinolaringológico

Colón, 76, pral.

TELEFONO 875

¡Divino niño!

De Belen en un portal,
nacer muy pobre quisiste;
sublime ejemplo nos diste
de modestia y humildad.

Con que pena Tú verás,
que el mundo en su locura persiste;
y ciego, no ve que estas triste
por no quererte imitar.

¡Oh, Niño mío querido!
La soberbia y vanidad,
al mundo tiene perdido.

¡Ten de nosotros piedad;
y atrae a tus ovejitas, lindísimo Pastorcito;
que sin Ti, se perderán!

PEPITA ESTEVAN

RHUM QUIN Y MELIS

infalible contra las cañas, volviendo el
cabello a su color natural

EL CISNE

Mayor 42

Acuerdos an- ticatólicos de los comités pa- ritarios

-I-

El Reglamento del Descanso Dominical aprobado por Real Decreto de 17 de diciembre de 1926, confiere a los Comités Paritarios legalmente constituidos, la facultad para la regulación del descanso dominical (artículo 54), siendo los acuerdos obligatorios para todo el gremio, ramo u oficio de que se trate. (artículo 56).

Los Comités Paritarios, amparados de estas atribuciones y apoyados en la ley española de 3 de marzo de 1904 que en su artículo 1.º «prohíbe en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúo con publicidad por cuenta propia sin más excepciones que las expresadas en la ley»

prohibición que en el reglamento referido se formula categóricamente con estos términos: «deben considerarse laborables, todos los días del año, a excepción de los domingos», establecen en los contratos de trabajo, como norma frecuente, estas o parecidas resoluciones: «Se trabajará todos los días del año, a excepción de los domingos y de algunas fiestas tradicionales en que libremente convienen los patronos y los obreros»; y cuando la representación obrera pertenece a sociedades de la Unión General de Trabajadores, la fórmula general impuesta, es la siguiente: «se trabajará todos los días del año a excepción de los domingos, del día 1.º de mayo» y de otro día elegido por los patronos.

Las fiestas prescritas por la Iglesia, quedan todas o casi todas suprimidas por los legisladores de nuevo cuño, a quienes el Gobierno ha investido de su autoridad pública y obligatoria dentro de los Comités Paritarios en las decisiones relativas al trabajo y al descanso.

Patronos y obreros aceptan estos acuerdos, unos forzados por la violencia de fuerza mayor, otros por el desconocimiento del deber de la ley eclesiástica, cuando la contradice la ley civil; aquellos por necesidad del trabajo para el sustento de la vida y bastantes por rebelión y enemiga contra la autoridad de la Iglesia. Pero lo más grave del caso es que el Poder público de una nación católica, como es España, aprueba y refrenda por sí y ante sí tales contratos en que de hecho son injustisimamente anulados los días festivos que obligan gravemente en conciencia a todos los católicos del orbe y mucho más a los mismos gobernantes que tienen el estricto deber de hacerlos guardar.

¡No hay conciencia pública, ni convicción ni valor para defender y hacer respetar la ley de la Iglesia! Aquí en España, no solo se tolera, sino se reconoce como una ley,

cuando así lo acuerdan los Comités Paritarios, que se trabaje en fábricas, talleres, en la plaza pública, en las oficinas, en el campo, el día de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Inmaculada Concepción y Asunción de la Bienaventurada Virgen María, San José, Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Todos los Santos y Santiago; y sólo se prohíbe el trabajo en domingo como en Turquía, como en las naciones protestantes y gentílicas. ¡Nuestras costumbres, nuestra historia, nuestra sacrosanta religión secular, nuestro amor y nuestro culto público a Jesucristo, a la Santísima Virgen y a los más grandes Santos no merecen el amparo y la coacción de la ley civil!

¿Tal conducta es propia de un Gobierno católico? ¿Los patronos y obreros pueden tener facultad para anular los días de precepto señalados por la Iglesia, en sus deliberaciones de los Comités Paritarios? El asunto es de inmensa importancia para los intereses del catolicismo en España.

Si en el orden puramente natural, todo Estado tiene el deber natural de reconocer a Dios como autor, conservador y fin último del Estado y de la autoridad política, de defender la religión como base y fundamento del orden moral público, de promover entre sus miembros la religiosidad y de practicar positivamente la religión con fiestas religiosas, con la plegaria, con el culto divino público; ¿con cuánta más razón tendrá este deber el Estado español que profesa y proclama en su Constitución que *la religión católica apostólica, romana es la del Estado*? ¿Y qué otra cosa es la religión católica, sino la Iglesia fundada por Jesucristo, verdadera sociedad perfecta que une a todos los hombres en un solo fin sobrenatural, la salvación del alma y la posesión de Dios en la otra vida, bajo un poder común de magisterio y de jurisdicción? Ahora

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital 100.000.000 pesetas, Reservas 29.000.000

Casa Central: - MADRID, Plaza de Canalejas 1 Sucursal: Duque de Alba 15

Dirección telegráfica y telefónica HISPAMER

SUCURSAL EN GANDIA

PASEO DE LAS GERMANIAS Núm. 52

SUCURSALES Y AGENCIAS

Albacete, Alcañiz, Alena, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calaberra, Calatayud, Cartagena, Caspe, Carmona, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandia, Granada, Guadalajara, Guadix, Huelva, Huesca, Jaen, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Loga, Lorea, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Montorné, Murcia, Morón, Motril, Olot, Onteniente, Orusco, Osuna, Palma de Mallorca, Pamplona, Plascencia, Pontevedra, Pozoblanco, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Lúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Santiago de Compostela, Soría, Talalla, Tarazona, Teruel, Tudela, Tuy, Tarazona, Toledo, Talavera de la Reina, Torrelavega, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villablanca del Panadés, Villagarcía, Villarcal, Villena, Vivero, Zaira, Zaragoza.

Además este Banco está federado con el Banco de San Sebastián, que cuenta con 28 Sucursales en el norte de España.

AGENCIA EN GANDIA: Paseo de las Germanias 25

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa sobre España y extranjero, en condiciones sin competencia.

CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE GANDIA

Realiza las operaciones siguientes:

- Imposiciones en libreta al 4 „|“ de interés al año 5,000 ptas.
- Imposiciones a plazo fijo láminas al 4 „|“ de interés al año: M., 250 ptas.
- Depósitos voluntarios sin interés para retirar a la vista.
- Préstamos con garantía hipotecaria al 6 „|“ anual, con devolución a plazos.
- Préstamos con garantía personal al 6 „|“ anual.
- Préstamos con garantía de valores públicos al 6 „|“ anual.
- Préstamos sobre ropas y alhajas al 5 „|“ anual.
- Venta de guano y primeras materias para abono, garantizadas.
- Venta de insecticidas: azufre, sulfato de cobre, ácido sulfúrico etc.
- Venta de tratados de abonos, naranjos, etc. Y libretas de ahorro infantil.

HORAS DE OFICINA Todos los días laborables de 9 a 1
Sábados . . . de 9 a 1 y 4 a 6 tarde

ESPACHO DE ABONOS: desde las 7 de la mañana 6 la tarde

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sociedad Anónima—Madrid Alcalá-14

CAPITAL—50.000.000 de ptas. Reservas-27.603.214.91

Realiza toda clase de operaciones de banco. Compra y vende por cuenta de sus clientes valores del Estado, Industriales y Moneda Extranjera haciendo seguros sobre la misma.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas a la vista... 2 y medio por 100 A 3 meses plazo... 3 y medio por 100
 a 8 días vista... 3 por ciento A 6 " " " 4 por ciento
 a un año... 4 y medio por ciento

CAJA DE AHORROS

INTERES 4 % acumulando los intereses el 30 de junio y 31 de Dbre
 SUCURSAL DE GANDIA- Plaza Cabo Pastor n° 2

SUCURSALES EN

Agrede, Aguilar de Campo, Aguilar de la Frontera, Aguilas, Albacete, Albaida, Alberico, Alcalá de Guadaíra, Alcalá la Real, Alcazar, Alcázar de San Juan, Alcira, Aleoy, Alfaro, Algeciras, Algemesi, Alicante, Almadén, Almendralejo, Almodóvar del Campo, Almería, Andújar, Antequera, Aracena, Arhal, Archidona, Arcos de la Frontera, Arjona, Ayuntamiento, Azuaga, Badajoz, Baena, Baza, Benaméjil, Benavente, Benifayó, Berja, Bujalance, Burgo de Osma, Burriana, Cabeza de Buey, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Callosa de Segura, Caravaca, Carmona, Cartagena, Carrión de los Condes, Castellón, Castro del Río, Casas Ibáñez, Castuera, Cazalla de la Sierra, Cazorla, Cebrín, Ceuta, Cieza, Ciudad Real, Colín, Consuegra, Constantina, Córdoba, Cuellar, Cuenca, Cuevas de Vera, Cullera, Crevillente, Chiclana de la Frontera, Daroca, Daimiel, Don Benito, Ecija, El Carpio, Elche, Elda, Epila, Estolla, Fregenal de la Sierra, Fanán Núñez, Fuente Ovejuna, Fuentesauco, GANDIA, Granada, Guadalajara, Guadix, Hellín, Hinojosa del Duque, Huelva, Huesca, Huescar, Isla Cristina, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Jijona, Jódar la Carolina, Latache, La Solana, Linares, Lora del Río, Los Navalmorales, Lucena, Llerena, La Palma del Condado, Málaga, Mancha Real, Manzanares, Marchena, Martos, Medina de Campo, Medina de Rioseco, Medina Sidonia, Melilla, Mérida, Milagro, Montilla, Montijo, Montoro, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Nájera, Navalcarnero, Navalmoral de la Mata, Novelda, Nules, Oliva, Onda, Onteniente, Orihuela, Osuna, Palencia, Palma de Rio, Pampuna, Pego, Peñafiel, Peñarroya, Porcuna, Pozoblanco, Puente Genil, Pueblo Nuevo del Teguible, Puertollano, Requena, Ronda, Rute, San Clemente, San Lucar la Mayor, Segorbe, Sagunto, Segovia, Sevilla, Socuellamos, Soria, Sueca, Talarrubias, Tabernes de Valldigna, Tavera de la Reina, Tarazona, Tarifa, Tembleque, Teruel, Tetuán, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrijos, Totana, Ubeda, Ubrique, Utrera, Valdepeñas, Vall de Uxó, Valladolid, Valverde del Júcar, Velez-Málaga, Vera de Vidao, Villada, Villanueva de los Barros, Villalón de Campos, Villamarín, Villa del Río, Villanueva de Castellón, Villanueva de Córdoba, Villanueva de la Serena, Villanueva del Arzobispo, Villarreal, Villarrobledo, Villena, Zafra, Zamora, Zaragoza.

bien, la Iglesia católica por medio de su autoridad soberana en el orden espiritual, el Romano Pontífice, ha dado y promulgado leyes con pleno valor en nuestros días sobre la observancia de los días festivos que han de cumplir todos sus hijos en todos los pueblos y gobiernos católicos. No puede, por consiguiente, el Gobierno español, ni lícita, ni jurídicamente desestimar esas leyes ni oponerse a ellas por leyes civiles contrarias, y con tanto mayor motivo, cuanto en el Concordato de 16 de marzo de 1851 hoy vigente, se comprometió la nación española con la Santa Sede a conservar siempre la Religión Católica, Apostólica, Romana en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones. (Artículo 1°).

La ley española del descanso dominical, que prohíbe sólo en domingo el trabajo material y que afirma que deben considerarse laborables todos los días del año, a excepción de los domingos, es una ley nula, una ley anticatólica, una ley opuesta expresamente a la Constitución española y al Concordato con la Santa Sede. Y ¿qué decir de los acuerdos de los Comités Paritarios confirmados por el Poder público, como disposiciones legalmente obligatorias de carácter público, en los que conciertan patronos y obreros deliberadamente la profanación de las fiestas eclesiásticas con el sarcasmo de celebrar únicamente el día 1° de mayo y otro a elegir? Ningún Estado católico, ningún órgano público del Estado, como son los Comités Paritarios, mientras la religión católica sea la religión del Estado, puede ni lícita ni jurídicamente legislar contra las leyes canónicas de la Iglesia, porque surgiría constantemente el conflicto de que un mismo individuo, como católico estaría su-

jeto a la ley de la Iglesia, que preceptúa el día festivo, y como súbdito del Estado estaría sujeto a otra ley civil que la contradice. La unión orgánica de la Iglesia y del Estado en las naciones católicas exige una relación jurídica ordenada, por cuya virtud en las cosas que dependen bajo diversos aspectos de entrambas, como son las fiestas religiosas, ha de superar, en caso de conflicto, el poder espiritual al poder temporal, por la natural superioridad del primero sobre el segundo, en su fin y en sus medios. Por eso está declarado, como doctrina católica que «en el conflicto de leyes de una y otra potestad no prevalece el derecho civil sino el eclesiástico, que es superior». (Proposición 42 del Syllabus de Pio IX).

S. de P.

Grandioso surtido en sombreros, gorras, camisas, tirantes, zapatillas japonesas, corbatas y géneros de punto.

Precios limitadísimo.

EL CISNE

Mayor 42

DR. E. HERRERO ARACIL
 GARGANTA—NARIZ—OIDOS
 Gandía Sábados de 9 a 1, Sta. Clara 1
 Valencia 1 C. Paz de 12 a 1

PARA GOLPES. TORCEDURAS DOLOR DE ESPALDA Y RIÑONES. LUMBAGO. CIATICA, DOLORES REUMATICOS, ETC. USE



CALMA DOLORES EN EL ACTO
 Producto español que aventaja en precio, presentación y sobre todo en resultados a sus similares extranjeros.

PRECIO: 3 PTAS. VENTA EN FARMACIAS
 DEPOSITO: FARMACIA CENTRAL
ANGELES MALONDA GANDIA

SE VENDE
 en Jeresa, fábrica de Ladrillos toda o a lotes
Razón: Gonzalez, 11 GANDIA

El nuevo Código Penal

Continuando nuestra información acerca de sus disposiciones que más nos interesan, llegamos al capítulo sobre los delitos de escándalo público, en el que después de castigar con la pena de 1000 a 10.000 ptas. de multa e inhabilitación para cargos públicos a los que por cualquier modo ofendan al pudor o buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, incluye los siguientes importantísimos preceptos:
 Art. 618.—Será castigado con la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1000 a 10.000 ptas.:
 1.º—El que hiciere, produjere o poseyere escritos, dibujos, grabados cuadros, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, cintas cinematográficas u otros objetos obscenos con fines de comercio, distribución o exhibición pública.
 2.º—El que importare, transportare, ex-

portare o hiciere importar, transportar o exportar, a los fines indicados, cualquiera de dichos objetos obscenos o los pusiere de cualquier modo en circulación.
 3.º—El que mantuviere o participare en el comercio público o privado de los referidos objetos, negociare con ellos de cualquier manera, los distribuyere o exhibiere en público o se dedicare a adquirirlos.
 4.º—El que anunciare o diere a conocer por un medio cualquiera, con objeto de favorecer dicha circulación o tráfico púmble, que una persona se dedica a la ejecución de los mencionados hechos delictivos o anunciare o diere a conocer las personas que directa o indirectamente pueden procurar los citados objetos obscenos.
 Se aplicarán totalmente las sanciones de este artículo a los delitos en él previstos, aún cuando solo se hubiere ejecutado en España alguno de los hechos que los constituyen, asimismo se aplicarán a los españoles, aún cuando los actos constitutivos de delito se hubieran ejecutado fuera de España, a no ser que acreditaron haber sido penados por los ejecutados en el extranjero y cumplida la condena.
 Art. 619.—Los dueños, empresarios o gerentes de teatros, bailes u otros establecimientos públicos que consintan en ellos actos gravemente contrarios al pudor y a las buenas costumbres, serán castigados con multa de 2.000 a 10.000 pesetas.
 En caso de reincidencia, los tribunales podrán acordar el cierre del establecimiento por un espacio de tiempo de tres meses a un año.
 Objeto de capítulo aparte y nuevo en su contexto es el que dice:
 Art. 632. Difamación es toda información pública, tendenciosa, sistemáticamente proseguida contra una persona natural o jurídica, relevando o divulgando hechos de su conducta privada o situaciones morales



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

RAPIDO DIRECTO. — ESPAÑA — NEW-YORK. — 9 Expediciones al año
RAPIDO. — NORTE DE ESPAÑA A CUBA Y MEXICO. — 16 Expediciones al año.
EXPRES. — MEDITERRANEO A LA ARGENTINA. — 14 Expediciones al año
LINEA MEDITERRANEO, CUBA, MEXICO Y GALVESTON. — 14 Expediciones al año
LINEA MEDITERRANEO, COSTA FIRME Y PACIFICO. — 11 Expediciones al año
LINEA MEDITERRANEO A FERNANDO POO. — 12 Expediciones al año
LINEA A FILIPINAS. — Expediciones al año

Servicio tipo Gran Hotel — T. S. H. Radiotelefonía — Orquesta — Capilla, etc. etc.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España. En Barcelona, Oficinas de la Compañía: Plaza Duque de Medinaceli 8. En Valéncia D. MANUEL MANGLANO Barón de Vallvert (del calle Mar, 55) Telefono 339 Apartado, núm 29.

o económicas, o bien estados patológicos o sexuales con propósito de que redunden en su desprestigio o descrédito o ruina de su fama o intereses.

Difamación grave es la que se realiza por medio de la prensa u otro medio de publicación o difusión; menos grave la que se lleva a cabo de palabra o por escrito, pero en ambos casos con publicidad.

Una y otra serán castigadas, respectivamente, con la pena de cuatro meses a cuatro años de prisión y multa de 5.000 a 50.000 ptas. y la de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 3.000 a 30.000 ptas.

Finalmente expondremos los siguientes artículos:

Art 780.—El que ofreciere, vendiere o suministrare o facilitare de cualquier manera a un menor de dieciocho años, libros, publicaciones, estampas o fotografías u otros objetos de carácter obsceno, será castigado con la pena de dos meses y un día a dos años de reclusión y multa de 1000 a 10.000 ptas.

Art. 782.—El dueño encargado de una casa de prostitución o de otro lugar de depravación que permitiere la entrada de menores de dieciocho años, será castigado con la pena de dos meses y un día a seis meses de reclusión y multa de 1000 a 5.000 ptas.

Las mismas multas se impondrán a los que ejercieren o explotaren habitualmente la prostitución en las cercanías de iglesias, escuelas o de otros lugares frecuentados por menores de dieciocho años, o en casas habitadas por menores de esta edad y mayores de cuatro años.

Art 783.—Las penas establecidas en este Código para los dueños y directores de las casas de juego, se impondrán en su grado máximo cuando permitieren la entrada en dichos locales a menores de dieciocho años.

SASTRERIA

JOSE MIÑANA

Se ha trasladado

Calle Primo de Rivera

N.º 52 pral

Gandia

CONTABILIDAD

ARITMETICA MERCANTIL

CORRESPONDENCIA COMERCIAL

Clases individuales y colectivas

Honorarios módicos

Informarán—Calle Loreto n.º 18

GANDIA

LOS SANTOS EJERCICIOS

Horas de luz

El Viernes por la noche, terminó la primera tanda de ejercicios espirituales, dirigidos por el muy ilustre Señor Abad de esta Colegiata, y el Rvdo. Padre José Luis Iñesta de la Compañía de Jesús.

Celebráronse aquellos, en la hermosa capilla gótica del Palacio del Santo Duque y primeras horas de la noche, ofreciendo un cuadro maravilloso de visualidad y de emoción, en el que, las suntuosidades y bellezas artísticas de las capilla, nada parecían, al lado de la escena real, sentida y sublime a que servían de esplendente marco.

Apiñados en torno de los oradores, y presididos por un crucifijo de grandes dimensiones, escuchaban 118 ejercitantes, pertenecientes la mayor parte de ellos, a la clase más culta e intelectual de Gandia, sus sabias enseñanzas y con ellos, practicaban en admirable recojimiento, aquellos actos de piedad.

Tratándose, como se trataba, de obtener para los allí presentes, la reforma de la vida cristiana, procuró el Sr. Abad en sus conferencias ilustrar el entendimiento con elucubraciones doctrinales, de alta tensión y buscó al corazón de sus feligreses, para suscitar en ellos, renovadoras ansias.

En sus cinco admirables conferencias trató y desarroyó con su soberana elocuencia, los siguientes temas: «La Religión y ne-

- EL MORQUI -

FABRICA DE ALCOHOL VINICO :—: ANISADOS
 :—: LICORES. JARABES ESCARCHADOS :—:
 LICORES FINOS Y EMBOTELLADOS. DE PRIMER ORDEN



Unico jugo de Uva que se presenta en el mercado
 sin materias conservadoras
 No contiene alcohol
 Sustituye con ventaja a la leche
 Alimento completamente asimilable

- VICENTE DURA -
 SUCESOR DE FRANCISCO DURA
 TERRATEIG :—: GANDIA

cesidad de su conocimiento; «Existencia de Dios»; «Bondad de Dios»; «La Confesión, es obra de Dios y no invención de curas y frayles».

Horas de luz, pero de la luz que veía de lo alto, fueron las que disfrutamos los que tuvimos la dicha de asistir a aquellas conferencias en que la penumbra que envolvía la hermosa capilla, era símbolo de la que hay en el alma, cuando con la escasa luz de la razón y de la ciencia humana, pretenden vencer las sombras profundas de los misterios.

El testimonio de la eficacia de estos Santos Ejercicios Espirituales, lo reflejaban en su semblante los ejercitantes, que al hacerse la luz en sus almas, se mostraban alegres, con esa alegría y contentamiento propios de los que recobran el don más preciado, la vista del alma.

En cuanto al Padre Iñesta. ¿Qué hemos de decir nosotros, de ese gran maestro y apóstol de los Santos Ejercicios, que no sepan nuestros lectores?

En todas las meditaciones, estuvo a la altura de su fama, llevando al convencimiento de los ejercitantes, con su lenguaje sencillo y argumentación contundente, que para la vida moral de los pueblos, es el mejor medio, los Ejercicios Espirituales.

GRUSTAN

LA CASA JOSE SIDRO

Exponen en sus escaparates
 los artísticos objetos
 para regalo loza y cristal.

NO CONFUNDIRSE
 PLAZA CONSTITUCION 18

FRENTE A LA COLEGIAL

BANDO

Don. Joaquín Sendra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Gandia.

HAGO SABER: Que habiendo de efectuarse la rectificación anual del Padrón municipal de habitantes de este término, con sujeción a lo que sobre el particular se prescribe en los artículos 33 y 34 del Estatuto municipal y en el 34 y 36 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y que a continuación se insertan los primeros para general conocimiento, he tenido a bien señalar un plazo durante todo el mes en curso para que en el mismo puedan comparecer todos los residentes a quienes afecte, en la Secretaria del Ayuntamiento, y presentar las inscripciones o eliminaciones por cambio de domicilio, incapacidad o defunción que hayan podido ocurrir durante el año en sus familias o en las de aquellos a quienes legalmente representen,

A este efecto, he de recordar al vecindario que ello es un deber a que viene obligado en todo tiempo y por cuya omisión o falta, incurra en multas y otras responsabilidades, que impondré y exigiré con el mayor rigor, aparte de que, encaminándose a dicho fin y por concederse medio hábil de subsanar aquellas en dicho plazo, pudiera su indiferencia originarles algún perjuicio.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento del vecindario.

El Alcalde Presidente

JOAQUIN SENDRA

Gandia a 1 de Diciembre de 1928.

BANCO DE VIZCAYA

CASA CENTRAL - BILBAO

Capital: Ptas. 50.000.000
 Reservas: 36.000.000
 Balance: 1.865.035,881,98

49 Sucursales,

117 Agencias en diferentes provincias

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa sobre España y Extranjero.

— INTERESES QUE ABONA —

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA $\frac{1}{2}\%$ de interés anual

CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES 3% » » »

IMPOSICIONES A seis meses 4% de interés

A un año $4,25\%$ » » »

CAJA DE AHORROS: En libreta a la vista $3\frac{1}{2}\%$

Sucursal en GANDIA: Primo de Rivera 48

Entrega de libretas mediante libreta de Caja de Ahorros para quien los solicita.

VICENTE A. ARBONA PUIG

APAREJADOR TITULAR DE OBRAS
 Proyectos, Presupuestos, Peritaciones
 Paseo de Germanias 9—Principal

NOTICIAS

En la presente semana hemos hecho efectiva la primera cédula de contribución; desde hoy paga ya «Revista de Gandia» su tributo al Estado, con un recargo municipal. El caso es que nos ha cogido de lleno todo el año 1928.

Esperamos que no querrán imponernos el impuesto de utilidades, porque en tal caso les enseñaríamos los libros de Administración y veríamos si el Estado nos haría efectivo el déficit anual, que pacientemente y por amor a los ideales de Religión y Patria, venimos enjugando.

Suponemos que los demás semanarios de la localidad se habrán colocado dentro de la ley tributaria, vigente en España.

Confiamos que nuestros lectores continuarán dispensándonos su ayuda, ya que «Revista» es el semanario de suscripción más módica.

En otro lugar del periódico nos hacemos eco de las grandilocuentes conferencias, que en los Ejercicios Espirituales, está pronunciando nuestro cultísimo Abad-Párroco. Lástima que el auditorio sea tan escaso. Hacemos votos por que el fruto que se coseche sea copiosísimo, ya que el generoso esfuerzo del Sr. Abad y del Padre Iñesta, S. J. son dignos de las bendiciones del Cielo.

Otra queja tenemos que trasladar a la Alcaldía, y es, que muchos propietarios de tierras, han realizado un gran negocio, al ver convertidas sus fincas, en solares, que de quinientas o seiscientas pesetas, hanegada que valían, hoy se cotizan a doce o catorce mil ptas. sin que tengamos noticia hayan contribuido por su plus valía, a sufragar en la proporción debida las cargas, que los demás vecinos de la ciudad, estamos soportando a costa de grandes sacrificios, cosa que no nos parece justa.

AUTOMOVILES

Se necesitan mecánicos prácticos en la reparación de automóviles.

Razón en la AGENCIA FORD
 Canaleja = 34 = GANDIA

En la casa número 3 de la Plaza de la Iglesia, de Grao de Gandia, está montando un establecimiento de Farmacia el prestigioso farmacéutico don Enrique Plá.

Piensa abrirla al público a primeros de año próximo.

Le deseamos mucha prosperidad al nuevo establecimiento y felicitamos al vecindario de Grao de Gandia por la mejora que para el barrio representa el tener una Farmacia.



Marca Registrada

CHOCOLATE NOGUEROLES

Calidad siempre inmejorable

P. Sto. Duque, N.º 12

¡No dude V. más de si será bueno!
 El Chocolate Nogueroles es proclamado como el mejor por millares de consumidores
PROBARLO ES ADOPTARLO
 Lo encontrará V. en todos los establecimientos del distrito y en casa del fabricante Plaza Sto. Duque, 12 GANDIA

SE ALQUILA

un almacén en la carretera de Villalonga a Potries, tiene muelle e inmejorables condiciones.

RAZON D^a TRINIDAD BARAMBIO
 POTRIES

Estos días, hemos leído en la prensa de la Capital, las enérgicas ordenes que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha transmitido, en cuestión sanitaria a los Alcaldes y demás organismos a quienes compete ejecutarlas.

Como en Gandia no andamos muy bien en esta materia, rogamos a nuestro digno Alcalde prohíba terminantemente el que bajo ningún concepto se saque agua de la acequia que atraviesa las calles centricas de la ciudad, conduciendo las materias ferrosas de la misma, para lo cual debe mandar cerrar con cemento, todos los agujeros o trapas que en dichas acequias existen y que son los que utilizan los vecinos para tal objeto.

Es una vergüenza para una población como Gandia, que muchos vecinos desaprensivos utilizen, tales aguas, para lavar sus ropas limpiar los utensilios de las comidas regar sus calles y lavar sus casas introduciendo por este medio en ella germen infecciosos que pueden alterar gravemente la salud pública.

No dudamos, que dada lo justo de la petición se nos atenderá

En la Avenida de Alfonso XIII hay una estrecha acequia tan llena de inmundicia que deslice del aseo y limpieza propia de una ciudad. Rogamos a la Comisión de Policía urbana se digné hacer una visita por la espaciosa calle indicada.

El problema de la vivienda en Gandia resulta cada día de más difícil solución, por la muchísima inmigración de gentes a nuestra ciudad atraídas por su buen nombre y fama de rica que goza.

A pesar de haberse edificado más de una tercera parte de la población en el transcurso de unos diez años y de haberse habilitado todos los porches o sotabancos de las casas, para viviendas no es posible encontrar habitaciones decentes, de esas que puedan decirse que son para vivir, pues para las que sirven para ayudar a morir, esas no faltan en Gandia, a pesar de cotizarse sus arrendamientos a precios verdaderamente ridículos.

No estaría además, que la Junta Sanitaria realizara una visita de Inspección a estas viviendas e hiciera subsanar, a los caseros las deficiencias que en ellas observasen (que no serian pocas) ya, que tan buenos precios cobran por el inquilinato de las mismas.

PARA **RADIOS**
 Casa PERALTA

Con mucho gusto participamos a nuestros lectores que el señor alcalde pedáneo de Grao de Gandia hizo entre a la Rvda. Madre Superiora del Asilo de Beneficencia de esta Ciudad, según recibo que tenemos a la vista, de **ciento cinco pesetas, veinticinco céntimos**; cantidad lograda del importe de las rifas, que en aquel barrio realizan unas pobres viudas y un viejecito enfermo, cuando no retira, la persona favorecida con el número de la suerte, el objeto rifado.

En nombre de los asilados y de la supradicha Rvda. Madre damos las gracias al señor alcalde pedáneo de Grao de Gandia y concejal de nuestro Ayuntamiento, don Miguel Boronad.

AVOMITOL

BALLESTER

Combate con éxito seguro los vómitos el embarazo y vómito en general. de

VENTA EN FARMACIAS

DEPOSITO EN GANDIA

FARMACIA: ANGELES MALONDA

FELIX PASTOR BENAVENT

PERITO AGRICOLA

medición de fincas levantamiento de plauos y demás trabajos profesionales.

PLAZA CABO PASTOR N.º 1 PRAL

GANDIA

FABRICA DE MOSAICO HIDRAULICO Y PIEDRA ARTIFICIAL

DE

Ultima novedad en pisos, economicos y de inmejorable fabricacion

RAMON SANCHO

Trabajos de portland y granito lavaderos pilas, zocalos, escaleras y todo lo perteneciente al ramo

Unico Depositario y Agente de Venta de los materiales fabricados por **D. JOSE FRADERA CAMPS**

Portland artificial LANDFORT—El mejor de fabricacion nacional
VALLCARCA—De resultados excelentes
GRAPPIER PULPO—Para la fabricacion de baldosa-hidraulicas.
CLARO PULPO
Cementos RAPIDO, semi-rapido y lento

Deposito de Gandia a cuya demarcacion pertenecen **ALCOY, DENIA Y PEGO**

ALMACEN—Carretera de Valencia—Oficinas—Avenida del Marqués de Campo 13
 TELEFONO—99—Direccion Telegrafica LANDFORT

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto nacional de Prevision

Sometida al protectorado de los ministerios de la Gobernacion y del trabajo, Comercio e Industria

SUCURSAL EN GANDIA

CALLE S. FRANCISCO N. 93

OPERACIONES QUE REALIZA

SECCION DE AHORRO

		Interés anual
Libretas ordinarias, hasta 30.000 pts.	Sin limitación en el número de operaciones a realizar en ellas.	3'25 por 100
Libretas obreras		3'50 por 100
Libretas corporativas hasta 50.000		3'25 por 100
Libretas dotales		3'50 por 100
Cuentas a la vista		2 por 100
imposiciones anuales		4 por 100
imposiciones a plazo definido		4'50 por 100

SECCION DE SEGUROS

Régimen abligatorio de retiro obrero

Rentasinmediatas } Temporales o vitalicias
 Rentas diferidas }
 Rentas a capital reservado
 Mutualidades escolares

Prestamos Corporativos e Hipotecarios a interés convencional.

Los dueños de huertos de naranjos, están que no les llega la camisa al cuerpo con motivo del mal tiempo reinante y por el peligro, de una helada tan frecuente en estos días:

Dios quiera, nada malo suceda y continuen las transacciones de tan dorado fruto con los buenos precios a que hoy se cotizan ya que del comercio de la naranja viven tantisimas familias pobres de nuestra ciudad.

Mejor informados podemos participar a nuestros que los concesionarios del pantano de Isber proyectado para regar tierra enclavadas en los terminos de Laguar, Orba, Benidoleig, Tormos, Sagra, Pedreguer etc. cedieron la concesión a los señores D. Joaquín Cruells abogado y D. Jaime Brus traen comerciante de Barcelona.

Estos señores con la actividad propia de catalanes han visitado todos los pueblos dichos; han hablado a los propietarios del proyecto del pantano mencionado; éstos por grupos han otorgado poderes o representantes de cada pueblo, para lo cual solamente en Orba el notario D. Victoriano Molina autorizó seis escrituras. El lunes último se otorgó en Denia la primera escritura de convenio entre los concesionarios y los propietarios de tierras enclavadas en el término de Orba.

El precio del agua será de 6 pesetas 50 centimos por hora y fila de 1.500 litros pero sin obligación de dar a la tierra determinado número de riegos. Los concesionarios se obligan a construir además de la presa del pantano, los canales o acequias madres y las acequias desviadas. El precio de la toma de agua será de 35 pesetas por

hanegada, solamente pagadera en el caso de que se quiera regar del agua del pantano; pero esta cantidad se dará por una sola vez y en dos plazos de 17 ptas. 50 centimos; el 2.º plazo de la suma dicho, se pagará al año de haber entregado el primero añadiendo el interés del 6 por 100.

De modo, que si después de haber inscrito el derecho a regar 20 hanegadas no se quiere regar ninguna, ni paga el propietario cantidad alguna por agua consumida ni las 35 pesetas por toma de agua.

En Benidoleig, Tormos, Sagra y Laguar los propietarios están proveyéndose de cedula personal para otorgar poderes a representantes y éstos que otorguen escritura en las condiciones dichas.

Desde la carretera que conduce a Fontilles está construyendo una carretera para transportar materiales a la presa del pantano, cuyo camino luego servirá para la explanación del canal.

Clinica de Medicina y Cirugia General

Se prestan Servicios facultativos a domicilio por el Médico **D. RAFAEL PERELLO**, al precio módico de dos pesetas por visita desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche. Desde esta hora en adelante se considerará como extraordinaria.

Se admiten iguales por años al precio mínimo de 25 ptas.

Visita en su clínica particular de 12 a 2 a 5 ptas.

Calle de San Francisco de Borja, 8

GANDIA

FOTOGRAFIA
Laporta HIJO

MAYOR 43-1.º GANDIA

Elegante estudio montado con luz artificial a base de tubos llamados Vapor Mercurial o sea lo más moderno que hoy existe en estudios fotográficos.

Se retrata desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Vemos con gusto el que se estén colocando pasos de autoquemes en el Paseo de las Germanías. Hacen falta muchos de estos pasos en nuestra ciudad pero como es natural en algunos sitios son de más urgente necesidad que en otros y hasta se da el caso de que existe alguno de estos pasos ya construido desde mucho tiempo que por no haberse emplazado en sitio conveniente casi resulta nulo; nos referimos al que existe frente a la casa n.º 2 de la calle de Alfaro; este mismo paso desde luego un poco más largo, colocado en línea recta a las dos aceras de la avenida del Marqués de Campo esquina a la calle de Alfaro es de gran necesidad; fijense en ello las señores de la Policía Urbana y verán como tenemos razón.

DESOCIACION

El martes, 18 de los corrientes, celebró el virtuoso y ejemplar hijo de San Ignacio, Rvdo Padre Antonio Iñesta Rector de este Colegio Noviciado la fecha de las Bodas de Oro, de su ingreso en la Compañía de Jesús.

Cincuenta años de activa y celosa vida consagrada a la mayor gloria de Dios, bien merecen el homenaje que le han tributado, sus hermanos en Religión, con el Rvdo Padre Provincial al frente, en dicho día. Muchisimas personalidades de esta ciudad y de otras partes se han asociado vivamente al homenaje, visitando al benemérito Jesuita, y felicitándole por tan señalada gracia que le ha concedido el Señor REVISTA DE GANDIA en este día ofrenda al P. Antonio Iñesta su admiración y respetuoso afecto, elevando al Cielo rendidas plegarias de acción de gracias, y pidiendo, a la Divina Providencia, dilatados años de vida para el homenajeado, si ha de reudundar en aumento de la gloria divina.

Lea V. "REVISTA DE GANDIA"

El pasado sábado, 15 de los corrientes, celebrese en el Colegio de la M. M. Ursulinas, la fiesta anual que dedican a la Inmaculada Concepción, conocida por la fiesta de los «los faroles».

A las 6 de la tarde tuvo lugar la solemne función en la hermosa Capilla, ataviada artísticamente, con la Procesión en la que todos los asistentes lucían hermosos luminarias. Ofició nuestro querido Sr. Abad, Ilmo. D. José Sola, quien pronunció elocuente y arrebatadora Plática sobre la Inmaculada, tomando motivo de aquella fiesta de luz y de juventud. Asistieron al oficiante los M. I Sres. D. Juan de Dios Martínez, D. Enrique Espí y D. Angel Herandis.

Las antiguas alumnas hicieron acto de presencia, en numero incontable, cantando con exquisito gusto selectas composiciones,

Nuestra enhorabuena a las M. M. Ursulinas, y a las alumnas y ex-alumnas que así saben honrar el Misterio de la Pureza Inmaculada de María.

NOTA DE CULTOS

IGLESIA COLEGIAL

Domingo 23.—Domingo IV de Adviento.—A las 9 y media Misa Conventual con Homilia del Sto. Evangelio por el M. I. Sr. Dr. D. Francisco Campillo, Canónigo.

Lunes 24.—A las 9 Canto solemne de la Calenda de la Natividad del Señor.

A las 3 Solemnes Vesperas y a las 10 y media de la noche, Maitines solemne, siendo a continuación, a las 12 la Misade la nochebuena.

Martes 25.—Natividad del Señor.—A las 10. Misa Conventual.—

Imp. Vda. de Pío Lloret — GANDIA

DISPONIBLE

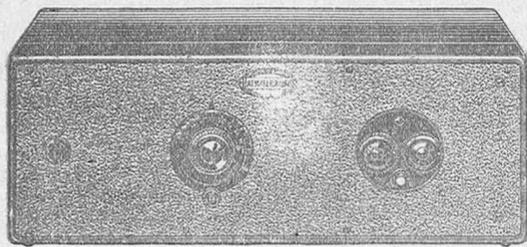
LA REFINADORA
 Fabrica de aguas aromáticas y esencias para varios usos
FABRICACION A VAPOR

Elaboración especial de la triple agua de azahar

"LA DUCAI"
 (Marca Registrada)

La mejor preparada por **JOSE TODOLI** - Gandia - Calle Maron, 6 y 8

ATWATER-KENT
 EL MEJOR DEL MUNDO



SIN PILAS NI ACUMULADORES

VA ENCHUFADO A LA CORRIENTE DE LA LUZ

UN SOLO MANDO DE VENTA CASA PANIAGUA

PRIMO DE RIVERA—67

PRODUCTOS PHILIPS PARA RADIO
 ALTAVOCES ATWATER-KENT

A LOS AGRICULTORES

TALLER DE REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINAS Y FUNDICION
SOLER Y DOMENECH

Se reparan y montan máquinas de vapor norias, bombas, y molinos. Prensas para vinos y aceites, timbres para fábricas de azulejos, etc. Se remontan calderas. Esta casa garantiza por un año, toda clase de maquinaria que construye
Calle de Alcoy, núm. 22-GANDIA

Para combatir la **SARNA** y curar las **ERUPTIONES DE LA PIEL** (ESPAPHILOCOCIAS Y ESTREPTOCOCIAS) los médicos recomiendan

"DEPURASA"

PIDANLA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

SANTIAGO FERRER

© MARMOLISTA LAPIDARIO ©
 ESPECIALIDAD EN **LAPIDAS BELGICA**
 Mármoles de todas clases
 PANTONES, ESCALERAS CHIMENEAS, PISOS y demás trabajos en piedras

PLAZA DE BENEDICTO XV (PRADO)
GANDIA

EL DENTISTA

D. JOSE TORRES

Vivió en el Paseo de las Germanias y se ha trasladado a la

Calle de Russell, 13-1.-GANDIA

Poseo el nuevo invento de las dentaduras **LISSOR-EX** sin paladar

Operaciones sin dolor

Horas de consulta de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde



De venta en las

principales farmacias

Marca Registrada

Pomada de

NUESTRA SEÑORA DE LA LECHE

Tratamiento eficaz de la Mamitis
 Tumores de los pechos, pelo de rata, represas de leche etc.
 Preparada por el farmacéutico D. Miguel Pérez **GANDIA**

CASA PASTOR

se complace en comunicar a su distinguida clientela que le ha concedido la representación de la popularísima **MAQUINA DE ESCRIBIR**

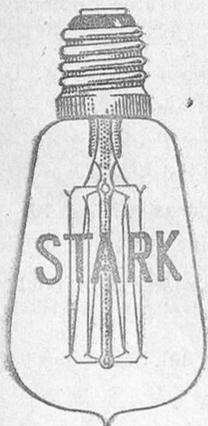
"JUVENTA"

que dada su solidez y bajo precio de 325 pesetas, sera la que en breve no

faltará a ningún despacho

¡Comerciantes! ¡Médicos! ¡Abogados! ¡Representantes! adquirid una

"JUVENTA"



Único depósito de la renombrada lámpara **STARK**

Mucho en existencias desde 1/2 wattos en adelante a precios de fábrica. — Maquinaria. — Material eléctrico de todas clases y para todas sus aplicaciones. Reparamos motores, transformadores y toda maquinaria eléctrica en breve plazo y garantizando su buen funcionamiento.

M. PENICUA DE VARGAS
 Primo de Rivera 60 - **GANDIA**

Manejando nuestra única lámpara **STARK** medio